



**ANT: APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N°30/2025 "ESTUDIO TOPOGRÁFICOS PARA LOS PROYECTOS DE DISEÑO Y DE EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, MANZANA A Y MANZANA J, POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA".**

### INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 1862** de fecha **25 de noviembre de 2025** de SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 30/2025, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha **02 de diciembre de 2025**, a las **15:30 hrs.**, se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 30/2025, solicitada para la contratación del **"ESTUDIO TOPOGRÁFICOS PARA LOS PROYECTOS DE DISEÑO Y DE EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, MANZANA A Y MANZANA J, POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA"**, que cuenta con recursos **Sectoriales**.

2.- El Consultor deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N° 135 (V. y U.) de 1978 que Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo referente a la inscripción en al menos uno de los siguientes Rubros: **3era categoría o superior del Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Otros Estudios", Subespecialidad "Geomensura y Topografía" código 1900**, lo que será exigible al momento de contratar.

3.- El monto máximo disponible para desarrollar el Estudio es el siguiente:  
**Total : \$ 4.000.185.-**

4.- El plazo de ejecución sumando todas y cada una de las tareas acorde a la "Tabla 1 Plazo de Ejecución y Revisiones", es de **15 días corridos, sin contar con los plazos de revisión y subsanación**, es decir, los días utilizados por los profesionales del SERVIU y contrapartes técnicas para la revisión, aprobación o rechazo del informe de la etapa respectiva no se consideran parte del plazo de la ejecución del estudio.

5.- Los servicios del Estudios a contratar se encuentran detallados en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° 1845 de fecha **24 de noviembre de 2025**.

#### **6.- Presentación de Ofertas:**

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica (ID N° 761984-21-L125) se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar los servicios de Estudio de acuerdo con todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

#### **OFERENTE N° 1: INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA**

RUT : 76.874.363-0  
Monto Total Ofertado : \$3.500.000 (afecto IVA)  
Duración Estudio : 15 días corridos.

#### **OFERENTE N° 2: TOPODESING 3D LTDA**

RUT : 76.338.355-5  
Monto Total Ofertado : \$1.785.000 (afecto IVA)  
Duración Estudio : 12 días corridos.

**7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:**

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **02 de diciembre de 2025**, no se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

**8.- Evaluación de las Ofertas:**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las ofertas aceptadas en la apertura electrónica y veló por que la Oferta cumpliera con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración de los servicios, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.

En la revisión de antecedentes, se encontraron las siguientes observaciones:

**Oferente N°2 TOPODESING 3D LTDA:** Le fue solicitada la siguiente aclaración de ofertas a través del portal mercado público:

*Debe ingresar con firma el Anexo N°9 "Declaración de Sustentabilidad", según lo solicitado en el punto 7 de las bases administrativas: "Todos los anexos que se ingresen a la licitación deben estar firmados por el proponente o su representante legal".*

El Oferente N°2, respondió a través del portal mercado público la aclaración de oferta solicitada.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1: INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	OF N° 2: TOPODESING 3D LTDA
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.	SI	SI
Oferta presentada se ajusta al plazo de duración de los servicios, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI

De los **02 oferentes** que se presentaron, **02 oferentes pasaron** a la evaluación y se les aplicará la pauta de evaluación respectiva.

**9.- Aplicación Pauta de Evaluación:**

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	30%
b.	Experiencia Consultor (EC)	18%
c.	Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)	39%
d.	Sustentabilidad (SUS)	5%
e.	Integridad de los Proveedores (IP)	3%
f.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

**a) Oferta Económica (OE)**

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo con la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el **Anexo N°7**, se evaluará el **Valor Total Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:  
**OE(i)** : Puntaje económico de la oferta i  
**P(i)** : Valor total Neto de la oferta i  
**P(min)**: Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	Monto Total Neto Oferta en \$	Puntaje OE	Puntaje ponderado OE 30%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	\$2.941.176	51	15,3
2	TOPODESING 3D LTDA	\$1.500.000	100	30,0

**Monto neto mín:** \$1.500.000.-

**Monto neto máx:** \$2.941.176.-

**b) Experiencia Consultor (EC)**

Se asignará puntaje al consultor que, al momento de ofertar, adjunte un Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en al menos una de las subespecialidades descritas en el **punto 1.2** de las presentes Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Especialidad	Código	Subespecialidad	Puntaje		
				1° Categoría	2° Categoría	3° Categoría
Estudios de Proyectos	Otros Estudios	1900	Geomensura y Topografía	100	75	50

En caso que el oferente tenga inscripción vigente en más de una subespecialidad del Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará la de mayor categoría.

En el caso que el oferente sea UTP, y alguno de sus integrantes esté inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará al integrante que cuente con la mayor categoría.

En caso de que el oferente no adjunte a su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, se rechazará su oferta, se **declarará INADMISIBLE** y no se continuará con su evaluación.

Of. N°	Oferente	Código registro	Categoría	Puntaje EC	Puntaje ponderado EC 18%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	1900	1era	100	18,0
2	TOPODESING 3D LTDA	1900	3era	50	9,0

**c) Experiencia Jefe de Proyecto (EJP)**

Se evaluará la experiencia definida en el **Anexo N°4** lo que se constatará mediante el **Anexo N°3** en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales que participan del estudio. El cumplimiento de la profesión se constatará con el certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia sólo se considerará al profesional que cumpla la siguiente función: **Jefe de Proyecto.**

Sólo se considerarán aquellos estudios topográficos ejecutados y terminados en el cual participó el Profesional, debidamente acreditados mediante: certificados, contrato de trabajo, órdenes de compra, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato servicios a honorarios, boleta a honorarios, entre otros similares, emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales.

Dichos antecedentes deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad contratante o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional, a quien se extiende la certificación.
- Tipo de estudio y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Firma del certificado (según corresponda).

Solo en el caso de ser el mismo oferente quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá conjuntamente adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que den cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos; contrato de trabajo, finiquito de contrato ante notario, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo; si el/la profesional ofertado/a fue contratado/a a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el/la profesional ofertado/a indicando la prestación del servicio realizado.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

Se considerará la experiencia del profesional, debidamente acreditada según lo señalado en este punto, desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Experiencia Jefe de Proyecto	Puntaje
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>10 o más estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	100
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 7 y 9 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	70
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 5 y 6 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	40
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 2 y 4 estudios o proyectos</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	20
El profesional que trabajará en el estudio tiene <b>entre 0 y 1 estudio o proyecto</b> realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	0

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Estudio.

Oferente N°1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Francisco Jesús Manuel Torrejón Gil	INGENIERO EN GEOMENSURA Y CARTOGRAFÍA	100
PUNTAJE (EJP)			100

Oferente N°2	TOPODESING 3D LTDA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Edgard Muñoz Gutiérrez	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TOPOGRAFIA	100
PUNTAJE (EJP)			100

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EJP)	Puntaje Ponderado EJP 39%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	100	39
2	TOPODESING 3D LTDA	100	39

#### d) Sustentabilidad (SUS)

Este criterio busca desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de servicios a través del sistema de compras del estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

En este ítem se calificará al consultor, que demuestre contar con políticas de sustentabilidad, tales como Reciclaje y Sellos de Impacto Medioambiental, según lo declarado en el **Anexo N°9** "Declaración de Sustentabilidad". Para lo anterior, cada oferente deberá adjuntar a su propuesta el medio de verificación correspondiente.

Cumplimiento de Sustentabilidad	Puntaje
Declara y acredita 4 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	100
Declara y acredita 3 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	70
Declara y acredita 2 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	50
Declara y acredita 1 de las prácticas de sustentabilidad dando cuenta que las desarrolla.	20
No declara y no acredita que desarrolla prácticas de sustentabilidad.	0

Sólo se considerarán válidos los "medios de verificación" conforme a lo señalados en el Anexo N°9. Los certificados, convenios y/o contratos, deben ser emitidos por una entidad que se encuentre certificada por una **Empresa Certificadora o Empresa de capacitación (OTEC)**, con los respaldos y/o sellos que den cuenta de ello y deben ser comprobables a través de algún medio tales como: código QR, página web, etc. Para el caso de certificados, debe contar con una vigencia de no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de apertura.

Los certificados, convenios y/o contratos o antecedente adjuntos que no cuenten con respaldos y/o sellos de una **Empresa Certificadora o Empresa de capacitación** o que no sean posible comprobar, no serán válidos y **obtendrán puntaje cero**.

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar algún antecedente que demuestre la opción **Sustentable** seleccionada en Anexo N°9, para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario **obtendrá puntaje cero**.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos, **la oferta será declarada inadmisibile y no se continuará con su evaluación**.

Of. N°	Oferente	N° de Prácticas Sustentabilidad	Puntaje Total SUS	Puntaje Ponderado SUS 5%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	0	0	0
2	TOPODESING 3D LTDA	0	0	0

#### **Observación:**

\*Ambos Oferentes N°1 y N°2 no tienen prácticas de sustentabilidad, según lo declarado en sus Anexos N°9 respectivamente, por lo tanto, obtienen puntaje 0.

#### e) Integridad de los Proveedores (IP)

En este ítem se calificará al consultor que acredite la existencia del **Programa de Integridad**, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.

Integridad de los Proveedores (IP)	Puntaje
Cuenta con Programa de integridad	100
No cuenta con Programa de integridad	0

Se deberá acreditar en el proceso de licitación el mecanismo que el oferente utilizó para difundir estos programas a su persona. El oferente deberá acompañar el Programa de Integridad en algún formato donde se evidencie el medio utilizado, tales como comunicados, afiches, página web, certificaciones de capacitación, entre otros (Art. 17, DS. N°661/2024).

Of. N°	Oferente	Puntaje IP	Puntaje Ponderado 3%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	100	3
2	TOPODESING 3D LTDA	0	0

**Observación:**

\*El Oferente N°2 no presenta "Programa de Integridad", por lo tanto, obtiene puntaje 0.

**f) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)**

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado 5%
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	100	5
2	TOPODESING 3D LTDA	0	0

**Observación:**

\*Al Oferente N°2, se le pidió una aclaración de ofertas a través del portal mercado público, y además no presentó Plan de Integridad solicitado por bases administrativas punto 7.2.1, por lo tanto, obtiene puntaje 0.

**Puntaje de la Oferta (PO)**

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = 0,30*OE + 0,18*EC + 0,39*EJP + 0,05*SUS + 0,03*IP + 0,05*RF$$


Oferente N°	(OE) Puntaje Oferta Económica 30%	(EC) Puntaje Experiencia del Consultor 18%	(EJP) Puntaje Experiencia Jefe de Proyecto 39%	(SUS) Puntaje Sustentabilidad 5%	(IP) Puntaje Integridad de los Proveedores 3%	(RF) Puntaje Cumpl. requisitos formales 5%	Puntaje Total
1.- INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	15,3	18,0	39,0	0,0	3,0	5,0	80,3
2.- TOPODESING 3D LTDA	30,0	9,0	39,0	0,0	0,0	0,0	78,0

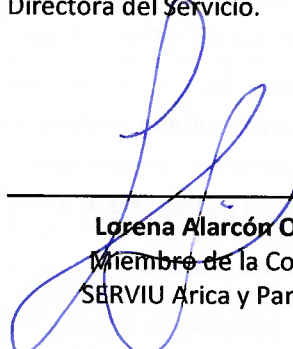
De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS		
N°	Oferente	Puntaje PO
1	1.- INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	80,3
2	2.- TOPODESING 3D LTDA	78,0

**10.- Conclusiones**

De acuerdo con la evaluación y análisis detallado precedentemente, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 30/2025 "ESTUDIO TOPOGRÁFICOS PARA LOS PROYECTOS DE DISEÑO Y DE EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN EL LOTE 13, RESERVA SERVIU, MANZANA A Y MANZANA J, POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE I, ARICA", al OFERENTE N°01, INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA, RUT N° 76.874.363-0, por un monto total ofertado de \$3.500.000.- y plazo de ejecución de 15 días corridos. Si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.

  
\_\_\_\_\_  
**Diego Canales Espinosa**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota

  
\_\_\_\_\_  
**Lorena Alarcón Orjuela**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota

  
\_\_\_\_\_  
**Fanny Córdova González**  
Miembro de la Comisión  
SERVIU Arica y Parinacota

Arica, 16 de diciembre de 2025.-

**Anexo 1: Detalle experiencia del profesional Jefe de Proyecto**

(Se consideraron solo aquellas que contaron con documento de certificación)

Of. N°	Oferente	Profesional	Certificados de Experiencia
1	INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA SPA	Francisco Jesús Manuel Torrejón Gil	Orden de compra PO_240467, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Actualización de topografía PV Jotabeche" (FEBRERO 2024)
			Orden de compra PO_231884, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Servicio de Topografía, Área Graneros, Ocoa, Putaendo y Almendral." (NOVIEMBRE 2023)
			Orden de compra PO_231268, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Servicio de topografía Doña Berta." (AGOSTO 2023)
			Orden de compra PO_231111, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Actualización topografía línea eléctrica área PFV Roque" (JUNIO 2023)
			Orden de compra PO_230096, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Actualización de Topografía proyectos: Leyda, Los Mayos 2, Unihue, Don Chacho, Barrancón, Del Sol, Doña Carmen PMG, Santa Barbara PMG Santa Rebeca" (FEBRERO 2023)
			Orden de compra PO_223928, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Levantamiento topográfico Til Til, Región Metropolitana" (DICIEMBRE 2022)
			Orden de compra PO_223629, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Topografía y Batimetría estándar DGA/DOH Proyecto Vichiculén" (FEBRERO 2023)
			Orden de compra PO_222989, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Levantamiento topográfico PFV Tara" (SEPTIEMBRE 2022)
			Orden de compra PO_222250, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Levantamiento topográfico PFV Villa Longaví, Maule" (JUNIO 2022)
			Orden de compra PO_220466, facturas y contrato entre SOLEK e INGENIERÍA GEOMÁTICA APLICADA "Servicio de topografía PFV Santa Barbara Y Alianza" (FEBRERO 2022)
			2
Certificado de experiencia "TOPOGRAFIA SERVICIO MEDICO LEGAL ARICA" (JULIO 2024)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico Lote El Alto 3, para proyectos inmobiliarios" (JUNIO 2023)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico para Proyecto Inmobiliario Parque las torres, comuna de Arica" (FEBRERO 2021)			
Certificado de experiencia "Topografía para Proyecto Arunta I y II en la comuna de Alto Hospicio" (ENERO 2020)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico 03 barrios en la Ciudad de Arica" (AGOSTO 2019)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico de 750has, valle de Iluta, Ciudad de Arica" (FEBRERO 2022)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico Sector OXA comuna de Alto Hospicio" (DICIEMBRE 2022)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico, Construcción Plazas Sector Poniente, Calama" (ABRIL 2023)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico, construcción paseo semipeatonal mercado Barrio el Morro de Iquique" (JUNIO 2022)			
Certificado de experiencia "Levantamiento topográfico Sector BARTONILA SISA comuna de Alto Hospicio" (NOVIEMBRE 2022)			